

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 55/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 040-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de subsanación de observaciones.

Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar Oficial de Información